

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

1. FECHA: 31/12/2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Oficina Atención al Ciudadano

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Incrementar en un 10% la satisfacción del ciudadano en el periodo 2025 - 2026.

**4. COMPROMISOS
ASOCIADOS AL
CUMPLIMIENTO DEL
OBJETIVO
INSTITUCIONAL**

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

**5.2.
Resultado
(%)**

5.3. Análisis de Resultados OCI

OAC - 01 - Componente:
Rendición de Cuentas

OAC-01-01 - E8.1.4 - 24
Realizar la interpretación de
comunicaciones, videos
institucionales,
pronunciamientos oficiales
de la SNR y talleres de
participación ciudadana por
medio de la lengua de señas

90%

Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área, con el cargue de Videos institucionales / Registro fotográfico, sobre pronunciamientos oficiales de la SNR o talleres de participación ciudadana por medio de lengua de señas, fundamental para la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva facilitando así el acceso a la información, promoviendo la inclusión social y la participación de las personas sordas tanto en la Entidad como en la sociedad.

La Oficina de Control Interno recomienda cargar los documentos a la carpeta de evidencias en las fechas establecidas en el PAG.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: 90% del periodo evaluado.

Evaluación obtenida NUEVE (9) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, SEGUNDO SEMESTRE vigencia 2024, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00924 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, versión.14 con fecha 31/12/2024; información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 31/01/2024. Esta Oficina verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas, a través de las evidencias suministradas por las dependencias

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3

Entre 25% y 50% su puntaje es 5

Entre 51% y 70% puntaje =7

Entre 71% y 80% puntaje= 8

Entre 81% y 91% puntaje =9


Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECCMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.
- Validar el cumplimiento de las metas con el fin de que se destaquen las actividades realizadas y los servicios proporcionados por la entidad.

8. FIRMAS:


Auditor (es) Marcela del Pilar García – Hugo Alfonso Cepeda


MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno